



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

FORMULARIO N°. 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PROCESO SI-028-2026-HOMIL

OBJETO: “SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OFTALMOLÓGICOS - UROLOGÍA - GASTROENTEROLOGÍA - ELECTROFISIOLOGÍA QUE COMPONEN LA UNIDAD MEDICO Y CLINICO QUIRURGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

El comité estructurador, procede a emitir respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS.

OBSERVACIÓN No. 1
LOTE 20

LOTE 20 KIT DE GASTROSTOMIA ADULTO						
ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	OBSERVACIONES
1	1196430033	KIT DE GASTROSTOMIA ADULTO No 20 FR	KIT GASTROTOMIA DE USO ENDOSCOPICO PERCUTANEO PARA GASTROSTOMIAS, PARA PACIENTES QUE REQUIEREN SOPORTE NUTRICIONAL PARENTERAL. ESTE DISPOSITIVO SE SUMINISTRA ESTÉRIL Y ES DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. DIMENSIONES:TUBO DE ALIMENTACIÓN 20 - FR. CONTIENE: 1 ASA, 1PUNTA CONICA (FORMA DE HONGO), 1 TUBO DE ALIMENTACIÓN EN SILICONA, 1 ADAPTADOR UNIVERSAL, SEGURO DOBLE, GUÍA DE INSERCCIÓN GASA, JERINGA, AGUJA CALIBRADORA, BISTURÍ, UNA CÁNULA DE AGUJA, TUERAS, ADAPTADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PUERTO EN Y , PINZA HEMOSTATICA CURVA Y MANUAL DE INSTRUCCIONES.	UNIDAD	1	Amablemente solicitamos AMPLIAR las características técnicas de los kits requeridos y PERMITIR la participación de ofertas que incluyan adaptadores con conector tipo ENFit. Sustentamos que el sistema de conexión ENFit (norma ISO 80369-3)es adoptado por razones de orden legal, técnico y de seguridad del paciente y su inclusión garantiza pluralidad de oferentes dentro del proceso.

2	1196430816	KIT DE GASTROSTOMIA ADULTO No 24 FR	KIT GASTROTOMIA DE USO ENDOSCOPICO PERCUTANEO PARA GASTROSTOMIAS, PARA PACIENTES QUE REQUIEREN SOPORTE NUTRICIONAL PARENTERAL. ESTE DISPOSITIVO SE SUMINISTRA ESTÉRIL Y ES DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. DIMENSIONES:TUBO DE ALIMENTACIÓN 24 -FR. CONTIENE: 1 ASA, 1PUNTA CONICA (FORMA DE HONGO), 1 TUBO DE ALIMENTACIÓN EN SILICONA, 1 ADAPTADOR UNIVERSAL, SEGURO DOBLE, GUÍA DE INSERCCIÓN GASA, JERINGA, AGUJA CALIBRADORA, BISTURÍ, UNA CÁNULA DE AGUJA, TUERAS, ADAPTADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PUERTO EN Y , PINZA HEMOSTATICA CURVA Y MANUAL DE INSTRUCCIONES.	UNIDAD	1	Amablemente solicitamos AMPLIAR las características técnicas de los kits requeridos y PERMITIR la participación de ofertas que incluyan adaptadores con conector tipo ENFit. Sustentamos que el sistema de conexión ENFit (norma ISO 80369-3)es adoptado por razones de orden legal, técnico y de seguridad del paciente y su inclusión garantiza pluralidad de oferentes dentro del proceso.
---	------------	-------------------------------------	---	--------	---	--

RESPUESTA:

Observación aceptada por el comité y se realiza ajuste en el anexo técnico. Se ampliaron especificaciones técnicas, las cuales no afectan la funcionalidad del insumo para lo que lo requiere el servicio. Se proponte por ampliar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 2
LOTE 21 CANASTILLAS

LOTE 21 INSUMOS CPRE PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA						
ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	OBSERVACIONES
2	1186220179	CANASTILLAS LITOTRIPTORAS DE 30 MM	CANASTILLA LITOTRIPTORA DE 30 MM X 60CM, MULTIFILAMENTO, DE ALAMBRE RESISTENTE CON CESTA ROTATORIA, DISPOSITIVO ESTÉRIL Y DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. DIMENSIONES: DIAMETRO DE LA CESTA DE 30 MM X 60CM, CON LONGITUD DE 170 A 230 CM, COMPATIBLE CON EL MANGO DE LA INSTITUCION, LA CANASTILLA DEBE SER COMPATIBLE CON GUIA DE 0,035.	UNIDAD	1	Amablemente solicitamos AMPLIAR las característica a rotable y no rotable ya que los dispositivos cumplen con la misma función y efectividad para el paciente, permitiendo así la pluralidad de oferentes
3	1186290943	CANASTILLAS LITOTRIPTORAS DE 20 MM	CANASTILLA LITOTRIPTORA ENTRE 20 MM X 40 CM, MULTIFILAMENTO, DE ALAMBRE RESISTENTE CON CESTA ROTATORIA, DISPOSITIVO ESTÉRIL Y DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. DIMENSIONES: DIAMETRO DE LA CESTA 20 MM DE DIAMETRO, CON LONGITUD DE 170 A 230 CM, COMPATIBLE CON EL MANGO DE LA INSTITUCION LA CANASTILLA DEBE SER COMPATIBLE CON GUIA DE 0,035.	UNIDAD	1	Amablemente solicitamos AMPLIAR las característica a rotable y no rotable ya que los dispositivos cumplen con la misma función y efectividad para el paciente, permitiendo así la pluralidad de oferentes
4	1186290931	CANASTLLA DE DORMIA DE 20 MM	CANASTILLA DE DORMIA, CON ALAMBRE MULTIFILAMENTO, COMPATIBLE CON EL LITOTRIPTOR, DISPOSITIVO ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. DIMENSIONES: TAMAÑO DE LA CANASTILLA ENTRE 20MM X 40MM. LONGITUD TOTAL DE TRABAJO 170 A 230 CM CON MANILLA ROTABLE SOBRE SU EJE	UNIDAD	1	Amablemente Solicitamos EXCLUIR este dispositivo del lote o en su defecto PERMITIR la participación de las canastillas de litotripsia QUE YA ESTAN INCLUIDAS DENTRO DEL LOTE; teniendo en cuenta que estas últimas se diferencian principalmente en el uso de alambre guía, la capacidad de litotricia mecánica integrada y la flexibilidad del catéter. (las canastillas de litotripsia son una evolución más moderna y especializada)
5	1186290035	CANASTLLA DE DORMIA DE 22MM A 30 MM	CANASTILLA DE DORMIA, CON ALAMBRE MULTIFILAMENTO, COMPATIBLE CON EL LITOTRIPTOR, DISPOSITIVO ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. DIMENSIONES: TAMAÑO DE LA CANASTILLA DESDE 22MM A 30MMX 40MM. LONGIUTUD TOTAL DE TRABAJO DESDE 170 HASTA 230 CM CON MANILLA ROTABLE SOBRE SU EJE	UNIDAD	1	Amablemente Solicitamos EXCLUIR este dispositivo del lote o en su defecto PERMITIR la participación de las canastillas de litotripsia QUE YA ESTAN INCLUIDAS DENTRO DEL LOTE; teniendo en cuenta que estas últimas se diferencian principalmente en el uso de alambre guía, la capacidad de litotricia mecánica integrada y la flexibilidad del catéter. (las canastillas de litotripsia son una evolución más moderna y especializada)

RESPUESTA:

Observación aceptada por el comité y se realiza ajuste en el anexo técnico (Item 2-3). Se ampliaron especificaciones técnicas, las cuales no afectan la funcionalidad del insumo

para lo que lo requiere el servicio. Se proponte por ampliar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección.

Se acepta la alternativa de canastilla de litotripsia (Item 4-5)

OBSERVACIÓN No. 3

LOTE 21 CANASTILLAS

6	1196490109	ESFINTEROTOMO TRILUMEN	ESFINTEROTOMO TRILUMEN: ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. PUNTA CON DISPONIBILIDAD DE CANULACION DEL SISTEMA DUCTAL Y PARA ESFINTEROTOMIA. CATETER DE 7,5 FR LONGITUD DE CATETER ENTRE 170 A 230 CM, CATÉTER PRECURVADO, TAMAÑO DE ALAMBRE DE CORTE DE 25MM, COMPATIBLE CON GUIA DE 0,035. CATETER PREMARCADO PARA VISUALIZACIÓN ENDOSCOPICA. ENDOSCOPICA Y FLUDROSCOPICA	UNIDAD	1	Amablemente solicitamos AMPLIAR el rango para que puedan participar esfinteroromos entre 20- 25mm, permitiendo y garantizando así la pluralidad de oferentes.
---	------------	------------------------	--	--------	---	--

RESPUESTA:

Observación aceptada por el comité y se realiza ajuste en el anexo técnico. Se ampliaron especificaciones técnicas, las cuales no afectan la funcionalidad del insumo para lo que lo requiere el servicio. Se proponte por ampliar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 4

LOTE 22

1	1196491282	VIDEOCÁPSULA PARA ENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO DE LA INSTITUCIÓN O CON APOYO TECNOLÓGICO	VIDEOCÁPSULA PARA ENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO DE LA INSTITUCIÓN O CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	1	Amablemente solicitamos SEPARAR los dos ítems (1 Y 2) de este LOTE 21, ubicando por separado y de manera individual el ítem 2 de este lote correspondiente a las agujas de biopsia para ultrasonografía Endoscópica , debido a que no se emplean para la mismas patologías y no son complementarios el uno al otro , ni son un elemento necesario para el funcionamiento entre sí, considerándose de diferente naturaleza. La exclusión se basa en que el producto no es subsanable al afectar la comparación objetiva.
---	------------	--	--	--------	---	--

RESPUESTA:

Se acepta la observación, se divide el lote y se crea el lote #25 AGUJAS DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA

OBSERVACIÓN No. 5

LOTE 24 KIT DE LIGADURA

LOTE 24 INSUMOS GASTRO BALONES DE DILATACION ESOFÁGICAS, CLIP CONTROL HEMOSTASIA Y KIT LIGADURA DE VARICES						
ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	OBSERVACIONES
1	1196430575	KIT DE LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS	ESTE DISPOSITIVO SE SUMINISTRA ESTÉRIL Y ES DESECHABLE, PARA ÚNICO USO. EL KIT POSEE TAMBOR DE LIGADURAS ELASTICAS MULTIPLES EL DIÁMETRO DE AFUERA DEL ENDOSCOPIO ES DE 9.5 MM A 13MM. TAMBOR CON 6 LIGADURAS	UNIDAD	1	Amablemente solicito AMPLIAR el rango para incluir tambores con 6- 7 ligaduras, permitiendo así la pluralidad de oferentes. Y siendo un beneficio adicional para la prestación de la atención al paciente.

RESPUESTA:

Observación aceptada por el comité y se realiza ajuste en el anexo técnico. Se ampliaron especificaciones técnicas, las cuales no afectan la funcionalidad del insumo para lo que lo requiere el servicio. Se proponte por ampliar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 6

LOTE 24 CLIPS

2	1196420037	CLIPS PARA CONTROL HEMOSTATICO DE SANGRADO DIGESTIVO POR VIA ENDOSCOPICA PREMONTADO	CLIPS PARA CONTROL HEMOSTATICO DE SANGRADO DIGESTIVO POR VIA ENDOSCOPICA PREMONTADO. APERTURA DESDE 16MM. ROTABLE.	UNIDAD	1	Amablemente solicito AMPLIAR el rango para incluir clips desde 16 - 17MM de apertura, permitiendo así la pluralidad de oferentes
---	------------	---	--	--------	---	--

RESPUESTA:

Observación aceptada por el comité y se realiza ajuste en el anexo técnico. Se ampliaron especificaciones técnicas, las cuales no afectan la funcionalidad del insumo para lo que lo requiere el servicio. Se proponte por ampliar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 7

LOTE 24 HEMOSPRAY

5	1186290029	HEMOSPRAY	POLVO HEMOSTATICO MINERAL PARA HEMOSTASIA ENDOSCOPICA NO VARICEAL, DEL TRACTO DIGESTIVO ALTO Y BAJO, LONGITUD DEL CATETER DE 220 CM DE 7 Y 10 FR	UNIDAD	1	Amablemente se solicita EXCLUIR este producto DE ESTE LOTE y ubicarlo de manera INDIVIDUAL, por considerarse de diferente naturaleza. La exclusión se basa en que el producto no es subsanable al afectar la comparación objetiva
---	------------	-----------	--	--------	---	---

RESPUESTA:

Observación aceptada por el comité y se realiza ajuste en el anexo técnico.

OBSERVACIÓN No. 8

LOTE 24 ASA OVALADA

6	CODIGO	ASA OVALADA DE POLIPECTOMIA PARA GASTROSCOPIA	ASA POLIPECTOMIA OVALADA FRIA REALIZAR POLIPECTOMIAS ENDOSCOPICAMENTE ESTE DISPOSITIVO Y SE SUMINISTRA Y ES DESECHABLE, PARA UNICO USO. DINENSIONES	UNIDAD	1	Solicitamos AMPLIAR las características requeridas de las asas para poder ofertar asas OVALADAS Y REDONDAS, ya que para los diferentes procedimientos realizados en el servicio gastroenterología se requieren de diferentes tamaños y formas de acuerdo con la morfología de los pólipos, ovaladas y redondas. La modificación en este ítem es valiosa ya que permite la pluralidad de oferentes.
---	--------	---	---	--------	---	---

RESPUESTA:

Observación aceptada por el comité y se realiza ajuste en el anexo técnico. Se ampliaron especificaciones técnicas, las cuales no afectan la funcionalidad del insumo para lo que lo requiere el servicio. Se proponte por ampliar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 9

Solicitamos amablemente que los insumos de los lotes 20, 21, 22 y 24 se adjudique por ítems, para que esta manera se elimina la barrera de entrada para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) o proveedores especializados que no cuentan con la capacidad financiera o logística para asumir la totalidad del contrato (lote total). Esto incrementa la participación de oferentes, promueve la competencia y garantiza mejores condiciones de precio y calidad para la Entidad.

RESPUESTA:

El comité técnico NO ACEPTA LA OBSERVACION, como entidad estatal sometida a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, tiene la obligación de estructurar los pliegos de condiciones con base en las necesidades institucionales reales y objetivas, garantizando la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia. La matriz comparativa de los lotes en mención fue construida con fundamento en las especificaciones técnicas validadas por el área usuaria, reflejando los requerimientos clínicos y operativos que la institución considera necesario y con la agrupación correspondiente.

Es importante precisar que, la cuantía de cada uno de los lotes es susceptibles de limitación a Mipymes, por lo cual dichas empresas podrán participar en todos los lotes que hacen parte del presente proceso.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

OBSERVACIÓN No. 1

Considerando los requisitos de verificación de capacidad financiera establecidos en el numeral 8.3.2.3 Indicadores generales, Literal b, Indicadores de Capacidad Organizacional, rentabilidad patrimonio y rentabilidad del activo, solicitamos atentamente que se realicen los análisis correspondientes y se revalide la información que justificamos a continuación:

La rentabilidad del patrimonio puede verse afectada por factores externos y temporales que no necesariamente indican la capacidad real de la organización. Debido a los retos económicos actuales, muchas empresas han visto afectada su rentabilidad sin que ello signifique una disminución en su capacidad operativa o financiera.

Rentabilidad del Activo 0.03 es positivo demostrando el buen manejo de la operación en un ambiente donde se evidencia algunas dificultades de índole de reembolso.

Por lo anterior solicitamos reconsiderar los siguientes indicadores;

Indicador	Índice Requerido	Índice requerido Sugerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,06	0,04
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.04	0.03

RESPUESTA:

El comité económico acepta la observación, toda vez que la solicitud no significa ningún riesgo para la futura ejecución contractual, igualmente permite una mayor participación y pluralidad de oferentes.

EL cambio se verá reflejado en el pliego definitivo de condiciones tanto para los indicadores generales como diferenciales.

Indicador	Generales	Diferenciales
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 4% (0.04)	Mayor o igual a 3% (0.03)
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 3% (0.03)	Mayor o igual a 2% (0.02)

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LM INSTRUMENTS S.A.

OBSERVACIÓN No. 1

Para los LOTES 11, 12 y 13 (INFUSORES)

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar las especificaciones técnicas para dichos grupos relacionadas con el volumen de llenado y la velocidad de infusión expresada en mL/h, toda vez que los valores actualmente establecidos corresponden a parámetros fijos que podrían limitar la participación de productos que cumplen la misma finalidad clínica y funcional, permitiendo la presentación de dispositivos con características equivalentes o superiores que satisfagan las necesidades asistenciales de la entidad y que cumplan con la terapéutica asignada por el médico tratante.

1. Es así, que se solicita a la entidad ampliar el volumen de llenado establecido a un rango de aceptación entre 250 y 270 ml y no como un valor único, lo cual no afecta en el uso del dispositivo, pero en cambio si permite cumplir a productos que son grandes alternativas en cuanto a calidad se refiere.

2. Con el fin de que la entidad pueda contar con insumos de alta calidad y que cumplan su función a cabalidad cuidando la salud del paciente, se recomienda a la entidad incluir como especificación técnica que el dispositivo cuente con protección UV.

Las principales razones son:

- Mantener la estabilidad del medicamento
 - Garantizar la dosis prescrita
- Cumplimiento de recomendaciones del fabricante del medicamento
Seguridad del paciente

3. De igual manera, se solicita a la entidad exigir que las bombas elastoméricas sean libres de DEHP (Di(2-etilhexil) ftalato), ya que al ser este un compuesto utilizado tradicionalmente como plastificante en dispositivos médicos de PVC, puede migrar desde el material hacia la solución infundida y posteriormente al paciente.

Las principales razones para exigir que sea libre de DEHP son:

- Mayor seguridad para el paciente
 - Reducción del riesgo toxicológico
- Mayor compatibilidad con medicamentos
Tendencia regulatoria internacional

RESPUESTA:

La primera observación para lote 12 se acepta y se realiza modificación en las descripciones técnicas. Por lo cual la descripción se ajusta así:

“INFUSOR ELASTOMÉRICO 250ML - 270 ML – 2 ML/HORA”.

En cuanto a la observación 2 y 3 se deja abierta la posibilidad de que los insumos a ofertar cuenta con (PROTECCIÓN UV y que las bombas electrométricas se encuentren libres de DEHP). Aclarando así que no se establecen como un requisito habilitante, que pueda excluir la participación de los oferentes.

OBSERVACIÓN No. 2

LOTE 21 INSUMOS CPRE PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA

4. Teniendo en cuenta que los productos que componen el presente lote poseen características técnicas especializadas a pesar de ser para el mismo servicio, los cuales requieren además de altos estándares de calidad, garantía y servicio postventa que solo puede ofrecer el distribuidor e importador directo a través del fabricante, aunado al ofrecimiento de un mejor precio al hospital al no haber empresas intermediarias y/o subdistribuidores.

Agradecemos su atención Se solicita amablemente al comité técnico estructurador permitir la presentación parcial por ítem para este grupo, de manera que la entidad pueda contar con productos a la mejor relación costo-beneficio y además minimizar el riesgo de que dicho lote pueda ser declarado desierto.

Las anteriores observaciones se realizan en atención a los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, de manera tal que se garantice la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El comité técnico NO ACEPTA LA OBSERVACION, como entidad estatal sometida a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, tiene la obligación de estructurar los pliegos de condiciones con base en las necesidades institucionales reales y objetivas, garantizando la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia. La matriz comparativa de los lotes en mención fue construida con fundamento en las especificaciones técnicas validadas por el área usuaria, reflejando los requerimientos clínicos y operativos que la institución considera necesario y con la agrupación correspondiente.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS.

OBSERVACIÓN No. 1

Observación 01: LOTE 15 ABLACIONES DE ARRITMIAS CARDIACAS COMPLEJAS

Ítem 03: Catéter de ablación de campo pulsado

Cordialmente nos permitimos solicitar se sirvan en ampliar descripción técnica del ítem 3 así: catéter multielectrodo diseñado para suministrar energía PFA a la sección distal para ablación de tejido cardiaco de 10 o más electrodos.

RESPUESTA:

La especificación establecida para el ítem corresponde a una necesidad técnica y asistencial del proceso, y no pretende definir de manera exclusiva un producto comercial determinado. Por lo anterior, se mantiene la descripción técnica inicialmente establecida, permitiendo que los diferentes oferentes presenten alternativas que cumplan con las condiciones y requerimientos mínimos definidos por la Institución, garantizando así los principios de pluralidad, libre concurrencia, selección objetiva y transparencia que orientan el proceso de contratación.

En consecuencia, la observación no se acoge y se mantiene la especificación técnica del ítem en los términos inicialmente establecidos.

OBSERVACIÓN No. 2

Observación 02: LOTE 15 ABLACIONES DE ARRITMIAS CARDIACAS COMPLEJAS

Cordialmente solicitamos a la entidad precisar si los insumos complementarios como parches de localización para sistema de mapeo electroanatómico, set de tubos para irrigación y sonda de ecocardiografía intracardiaca (ICE) necesarios para la correcta operación de las diferentes tecnologías de ablación por campo pulsado requeridas en Lote 15. Ablaciones de Arritmias Cardiacas Complejas podrán ser incluidas dentro del anexo técnico de oferta económica. Esto teniendo en cuenta que los insumos complementarios son necesarios permitir la navegación y visualización anatómica en

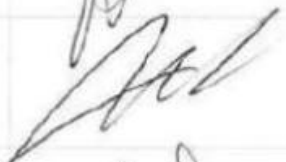
tiempo real, la monitorización intracardiaca del procedimiento y el adecuado funcionamiento de la plataforma, contribuyendo a la precisión clínica, seguridad del paciente y eficiencia operacional. Esta aclaración resulta relevante para poder garantizar la adecuada estructuración de las propuestas, la comparabilidad técnica entre soluciones y la participación en igualdad de condiciones de los diferentes oferentes presentes en el mercado teniendo en cuenta los principios básicos de contratación estatal.

Agradecemos confirmar si los componentes adicionales y necesarios para la implementación integral de cada tecnología podrán ser considerados dentro de la oferta económica y técnica correspondiente.

RESPUESTA:

Se aclara que la entidad cuenta con la infraestructura tecnológica base requerida para este tipo de procedimientos, incluyendo el sistema de mapeo tridimensional electroanatómico y los equipos de apoyo ya disponibles en la institución. En tal sentido, el presente proceso busca exclusivamente la adquisición de los insumos de campo pulsado y las consolas necesarias para complementar dicha capacidad instalada, por lo que no se contempla la inclusión de elementos destinados a duplicar tecnologías ya existentes en el hospital.

Proyectó:

DESIGNACION	NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMAS
GERENTE DE PROYECTO	Dra. Eliana Patricia Ramírez Cano	Subdirector del Sector Defensa - Subdirector Médico	
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SMSM. William Sánchez Maldonado	Jefe Unidad Clínico Quirúrgica	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Cristian Medina Ramírez	PS. Abogado- Área de Gestión de Contratos	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	Ramón Bueno Gómez	Profesional de Defensa - Área de Gestión de Contratos	